

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento abreviado número 583 de 2009, sobre extranjería, siendo recurrente José Paul Escobar Naranjo y demandada la Subdelegación de Gobierno de Toledo.

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones con fecha 29 de septiembre de 2009 se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia Magistrado Juez don José Ramon Chulvi Montaner.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio del colegio de abogados de Talavera de la Reina únase a las actuaciones de su razón y visto el contenido del mismo dese traslado al recurrente de la resolución adoptada por dicho colegio y al propio tiempo requiérasele para que dentro del término de diez días nombre abogado que lo defienda bajo apercibimiento de archivo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al recurrente, José Paul Escobar Naranjo, con último domicilio conocido en calle San Andrés, número 9, de Talavera de la Reina número 3-B, se expide la presente en Toledo a 16 de febrero de 2011.- El Magistrado Juez, José Ramon Chulvi Montaner.

N.º I.- 8181